

De Lara y Nicolau quatrocientos * 66061, v

y cincuenta, a D. Lorenzo Ortiz tres
cientos sesenta y cinco, y a D.
Fian. Curia por gratificacion
an trabajo igual Cantidad -----

3300

Por otro Libram^{to} despachado
por dha R. Sociedad con dha de
veinte y tres de Febrero de mil
setecientos noventa y dos pa
que a D. Diego Calleja tres
cientos setenta y tres m. vellon
para que los repartiese entre
los Oficiales que copiaron las
ordenanzas que se remittieron p.
el N. Intendente desta Capital
incluso el papel -----

363

Por otro Libram^{to} despachado p.
la nombrada R. Sociedad con dha
de veinte y tres de Enero de
noventa y dos pague a D. Luis
Santiago Pado trescientos m.
los ramos que se le han con-
signado, por gratificacion an
trabajo de vna direccion que
quedi de lar Salas de Arumerica

69724, v